



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0712**  
NEUQUEN, 06 D I C 2016

**VISTO:**

El Expediente OE Nº 7056-M/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gral de la Subsecretaria de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/nº de fecha 14 de Noviembre de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Coordinador de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B nº 0002-00000003 por \$ 44.407.- (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Siete) de la firma **CAVALLO MARCELA LILIANA**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio DMS950, en el período comprendido entre el 13 de octubre y 3 de noviembre del corriente año;

Que se realizaron 121 horas, obrando a fs.4/5 la correspondiente certificación por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que mediante Solicitud nº 48652 D se esta tramitando la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero atento a la falta de servicios y a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a la firma Cavallo, Marcela Liliana, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Subsecretaria de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase nº 1439/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo nº 7069;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS  
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

  
Dr. ROBERTO FERNANDO MESTRE  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaria de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la  
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0002-  
00000003, de la firma **CAVALLO MARCELA LILIANA** por un importe de PESOS  
CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE (\$ 44.407.-), por la contratación  
de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio DMS950, en el período  
comprendido entre el 13 de octubre y 3 de Noviembre del corriente año, con cargo a la  
partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y  
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO.) MONZANI.-

DR. RODOLFO BRANCO MARTÍNEZ  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2109  
Fecha 26 / 12 / 2016